



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00014-00

Bogotá D.C., 17 OCT. 2023

RADICACIÓN: 2019-00014  
PROCESO: VERBAL

Teniendo en cuenta la solicitud de práctica de inspección judicial solicitada por el demandado, se advierte al memorialista que dicha prueba fue negada en providencia del 24 de septiembre de 2019<sup>1</sup>, por lo cual deberá estarse a lo dispuesto, adicionalmente sus peticiones de prueba son extemporáneas en vista de que fueron presentadas después del decreto probatorio en el presente asunto.

Por último, se dispone atendiendo el proferimiento del presente auto y en vista de que su notificación por estado es la de la fecha programada, se reasignará la diligencia, para lo cual se fija la hora de las 02:00 p.m. del día 26 del mes de octubre del año 2023<sup>2</sup>.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº	099 De Hoy 18 OCT. 2023
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	

<sup>1</sup> Folio 481 al 483 C 1 - A

<sup>2</sup> Las partes y/o sus apoderados deberán conectarse 15 minutos antes de la hora programada para la realización de la audiencia por la plataforma TEAMS, la secretaría del juzgado remitirá el vínculo de acceso a la audiencia a las partes.